

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23400

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – SIREFE WEB. PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición Nº 5 CACM (B.O.: 21/2/2025), se establece que se consideran efectuadas en término hasta el día 21 de febrero de 2025, las presentaciones de las DDJJ y pagos del primer anticipo 2025 del Impuesto sobre Ingresos Brutos-Convenio Multilateral, para los contribuyentes con números de CUIT terminados en 6, 7, 8 y 9, cuyos vencimientos operaban los días 19 y 20 de febrero del 2025. La presente medida tiene su origen en los problemas técnicos experimentados en el Sistema SIFERE WEB el día 19/2/2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada